Año V. VILLANUEVA Y GELTRÚ, 7 DE MAYO DE 1911. NUM. 199

DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO FEDERAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes : : : : : : : : : : : : 0'50 pesetas.
Un trimestre : : : : : : : : : 1'50 „
Número suelto : : : : : : : 0'10 „
NÚMERO ATRASADO: : : 0'25 „

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Centro Republicano Federal, Plaza Constitución número 13 Villanueva y Geltrú.

Insértense ó no los escritos que se remitan á la Redacción, no se devuelven los originales

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

(Pago adelantado)

En primera plana, 0'20 pesetas linea
En tercera „ 0'15 „ „
En cuarta „ 0'10 „
Comunicados, 0'20 „ „
Rebaja á los suscriptores y según el número de inserciones.

ANALISIS

de toda clase de PRODUCTOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS.

CONSULTAS

sobre procedimientos industriales modernos.

CALLE DE MONCADA, 10 BARCELONA

Centro Federalista

SECCIÓN RECREATIVA

Gran baile para hoy domingo á las nueve y media de la noche, interpretando el programa un quinteto bajo la dirección del maestro Sr. Tatjé.

Un gremio más

Tienen razón los que dan por definitivamente fracasada en España la Monarquía, aun en su pretendida forma constitucional y parlamentaria.

Constitución y Monarquía han sido aquí siempre términos antagónicos.

Régimen constitucional y parlamentario llamamos á nuestro régimen, que no es, en verdad, ni parlamentario ni constitucional sino de nombre.

No es constitucional, porque si con ese carácter existe un Código, sobre dejar ese Código toda clase de resquicios á la arbitrariedad, no se lo cumple nunca.

Gobiernan con él indistintamente diversos partidos, llámense conservadores, liberales ó demócratas, de la derecha ó de la izquierda. Código es el tal tan abierto á la interpretación, que pudo un estadista decir que en España rigen á un tiempo dos Constituciones: esa, la escrita, y la que llamó «interna», es decir, la que cada gobernante lleva dentro de sí para que sea omnímoda su voluntad.

Por nuestra Constitución, «todo español está obligado á defender la Patria con las armas, cuando sea llamado por la ley»; y la ley no llama jamás sino á los pobres, y «á contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado, la provincia y el Municipio», pero es inmensa la riqueza oculta, mientras los miserables contribuyen por Consumos con un elevado tanto por ciento de sus mezquinos jornales; «nadie puede ser preso por más de setenta y dos horas sin auto de juez», pero la malquerencia de un polizonte puede llevar á cualquier sencillo ciudadano á sufrir quincena en la cárcel; «la correspondencia es inviolable, pero funciona el «gabinete negro» siempre que se le antoja á un ministro de la Gobernación; «nadie será molestado por sus opiniones religiosas», pera se condena á quien no se descubre al paso de una procesión, y se dificulta la apertura de toda capilla destinada á otro culto que el católico, y se molesta al que intenta contraer matrimonio civil, y se deja, donde los hay en el mayor abandono los cementerios no católicos; «todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción y de educación con arreglo á las leyes», pero si esos establecimientos no pertenecen á la secta católica serán perseguidos y cerrados con cualquier pretexto; «todo español tiene derecho á emitir libremente sus ideas, reunirse y asociarse», pero la redacción y la tribuna están más cerca del presidio que lo sublime de lo ridículo, entre lo que, según el proverbio, sólo media un paso.

Del texto de esa Constitución se desprende, en fin, la existencia de los tres Poderes: ejecutivo, legislativo y judicial pero en la práctica sólo se deja sentir uno: el ejecutivo; él dispone, él ordena y manda. Tribunales y Cuerpos Colegisladores son su hechura, ¡cómo no han de obedecerle! El reparte actas y ascensos, ¡cómo no han de rendirle tributo!

No es más parlamentario que constitucional nuestro régimen.

No le faltan jamás al Poder ejecutivo medios para retrasar, desviar ó escamo-

memoriaesquerra.cat — Democràcia [Vilanova i la Geltrú, 1907-1937], 7/5/1911, pàgina 1